

DISEÑOS PROYECTOS MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 719/03 Ejecución 138/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Abdelaziz Andaloussi, contra Diseños Proyectos Montajes Eléctricos, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28/11/05, Auto por el que se declara al ejecutado Diseños Proyectos Montajes Eléctricos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.816,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—63.140.

EDÉN INMUEBLES, S. A.

Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 150.000 euros, fijándolo en 140.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía en la cuantía de 75 euros por acción y la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—La Administradora única, María Dolores Yoldi Rodríguez.—62.553.

EDUENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 17 de enero de 2006, a las diecisiete treinta horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y consiguiente modificación, refundición y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado a 16 de enero de 2006.

Cuarto.—Aprobación de los Estatutos sociales de la Compañía.

Quinto.—Determinación del órgano de administración de la Sociedad. Cese y nombramiento de sus miembros.

Sexto.—Anulación e inutilización de acciones y asignación de participaciones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Luis Vicente García Álvarez.—63.576.

EI SYSTEM COMPUTER, S. A. (Sociedad absorbente)

PC CITY SPAIN, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de octubre de 2005, el accionista único de EI System Computer, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente), y el socio único de PC City Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segunda. Los balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 29 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el accionista único de la sociedad EI System Computer, Sociedad Anónima Unipersonal, ha decidido, con fecha 28 de octubre de 2005, modificar la denominación de la sociedad, pasando ésta a ser, en lo sucesivo, la de la sociedad absorbida, esto es, PC City Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, y, consiguientemente, modificar el artículo 1.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Francisco Martínez Iglesias, Vicesecretario no Consejero de EI System Computer, S. A. (sociedad unipersonal), y PC City Spain, S. L. (sociedad unipersonal).—63.392. 2.ª 14-12-2005

ELECTROFIL GRANADA, S. A.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 15/2004 dimanante de Autos número 722/2000 y acumulados, en materia de Ejecución, a instancias de don Enrique Pueyos Sanchez, don Antonio Martín Ruiz, don Antonio Lopera Pérez, doña Antonia Correa Martín, don Eduardo Heras Saez, don Fernando Guerrero García, doña María del Carmen Rabaza de Haro, doña María Ángeles Fernández Martín, don José Manuel Cortes Martín, don José Gabriel Valdívía Vela, don Mariano Camara Bonilla, don Carlos Hidalgo Galdeano, don Juan Moreno López y don Salvador Enrique Guerrero García, contra Electrofil Granada, S. A., se ha dictado en fecha 28-11-05 auto por el que se declara la insolvencia total por el importe de 146.870,97 euros de principal, más 24.968,06 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de noviembre de 2005.—Secretario judicial.—63.132.

EMPRESA TELESAT ASTURIAS, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Salgado Álvarez, contra la empresa Telesat Asturias, S.L., se dictó auto de fecha 25 de noviembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Telesat Asturias, S.L. en situación de insolvencia total por un

importe total de 9.338,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario. 62.446.

EPOXSYMA, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad Epoxsima, S.A., celebrada el 22 de noviembre de 2005, en el domicilio social, ha acordado, entre otros, por unanimidad, disolver la sociedad.

Gavá, 30 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Pedro Grijalba Martín.—62.634.

ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 172-05 seguida en este Juzgado a instancia de Igor Kotin, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 04-10-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Estructuras Metálicas Metalmancha, S. A. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.854,12 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 5 de diciembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—63.070.

EUROLONJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «EuroLonja, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas de esta mercantil a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Círculo Industrial de Alcantarilla (Casino), sito en calle Mayor 68, 30820 Alcantarilla (Murcia), el día 13 de enero de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 14 de enero de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate acerca del inicio de la acción social contra los administradores de la empresa, a propuesta del socio «Pescados Perles, Sociedad Limitada».

Segundo.—Situación de la Nueva Lonja.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a todos los señores socios de esta mercantil, que pueden examinar de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Alcantarilla, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, Sinfonso Albaladejo García.—62.880.

EUROSOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de don Luis Montero Fano, Gerardo Pérez Pereira, contra la empresa Eurosoftware Financiero, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Eurosoftware Financiero, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 217.515,3 euros de principal más 14.242,32 euros de intereses y 23.737,20 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El/la Secretario judicial.—62.447.

FRANCHISEGRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 354/04, ejecución 101/05, seguido a instancia de Lourdes Romero López contra «Franchisegra, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 25-11-05, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.955 euros de principal, más 792,80 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—62.851.

FRANCISCO LOINAZ VILLALBA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 336/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Walter Ruben Coronel Rizzo, contra Francisco Loinaz Villalba sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2005 por el que se declara a Francisco Loinaz Villalba en situación de insolvencia total por importe de 2.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.146.

GJALTEMA BOUWCHEMIE, S. L.

Declaración insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1036/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan María Gómez Cáceres contra la empresa «Gjaltema Bowchemie, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 32.860,06 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—62.854.

GREGORIO FERNÁNDEZ, S. A.

(Sociedad escindida)

HERCERRO, S. L.

GREGORIO FERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha tres de diciembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Gregorio Fernández, S.A.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 2 de diciembre de 2005, en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con aprobación del Balance de Escisión, verificado por los Auditores de Cuentas, cerrado al treinta de septiembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgoibar, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo, don José Antonio Fernández Romero.—63.572.

1.ª 14-12-2005

IBERSAM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 103/05 y acumuladas de éste Juzgado seguido a instancia de Luis Miguel Verdú Ferrándiz y Rafael Abad Pérez, contra la empresa Ibersam, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 14.063,91 euros de principal, más 2.953,42 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—63.139.

INCEGON ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 718/04, ejecución 23/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Javier Martín Cantón, contra la empresa «Incegon Andalucía, SL» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Incegon Andalucía, SL» para hacer pago al actor Javier Martín Cantón, la cantidad de 7.459,45 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las

cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 2 de noviembre de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.—62.850.

INDUSTRIAS CÁRNICAS CARSIVAR, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Industrias Carnicas Carsivar S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social Avenida Montes de Oca, n.º 19, San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 2 de enero de 2006, a las 13:00 horas, en primera, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día 3 de enero de 2006 a las 13:00 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de la Liquidación y disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores, delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia de conformidad con los estatutos sociales, que pueden obtener copia o examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a esta Junta de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio de la Casa Redondo.—62.923.

INDUSTRIAS DE LA MADERA CORDÓN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Industrias de la Madera Cordon, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 25 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación cerrado a 25 de noviembre de 2005 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	116.894,69
Tesorería	578,39
Total Activo	117.473,08
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	57.371,87
Total Pasivo	117.473,08

Alfaro, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador solidario, Industrias de la Madera Cordon, Sociedad Anónima, representada por don Ángel María Cordon Galdamez.—62.811.

INFOEN ENGLISH, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 132/05, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. James Steven contra la empresa Infoen English, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23.11.05 auto por el que se declara a la